

## PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEPA-ZEC "SIERRA DE SIRUELA" Y LA ZEC "CORREDORES DE SIRUELA"

### 1. **Ámbito de aplicación del Plan de gestión**

- ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela".
- ZEC "Corredores de Siruela".

### 2. **Caracterización de los lugares Natura 2000**

#### 2.1. Ficha descriptiva

- **ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"**

Se halla en el cuadrante noreste de la provincia de Badajoz en la comarca de La Siberia extremeña, situado entre las poblaciones de Siruela, Baterno, Risco y Garlitos. Es un área muy abrupta entre el embalse de la Serena y el río Esteras, que al norte está rodeada por el río Guadalemar en tramo inferior.

Enlaza con tres espacios Red Natura 2000, la ZEPA "La Serena y Sierras periféricas", el LIC "La Serena y Sierras periféricas" y el LIC "Corredor de Siruela".

Los hábitats típicos están formados por robledales de *Quercus faginea*, con algunas zonas de vegetación casmófito, matorral y de bosque de ribera.

	ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"
<b>Código</b>	ES4310042
<b>Tipo</b>	C
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea
<b>Clasificación ZEPA (año/mes)</b>	2000/11
<b>Propuesta LIC (año/mes)</b>	1997/12
<b>Confirmación LIC (año/mes)</b>	2006/07
<b>Designación ZEC (año/mes)</b>	--
<b>Superficie (ha)</b>	6.677,91

- **ZEC "Corredores de Siruela"**

Este espacio se sitúa en la zona noreste de la provincia de Badajoz en la comarca de La Siberia extremeña, muy cerca de los límites provinciales de Ciudad Real. Ocupa parte del territorio de los términos municipales de Baterno, Garlitos, Tamurejo y Siruela, actuando como corredor natural entre La Serena y la Sierra de Siruela; aportando además, una conectividad importante con las áreas de Red Natura en Castilla la Mancha (Sierra de los Canalizos y Ríos de la Cuenca Media del Guadiana y laderas vertientes). Esta continuidad de las áreas de Red Natura en los límites entre Comunidades Autónomas es

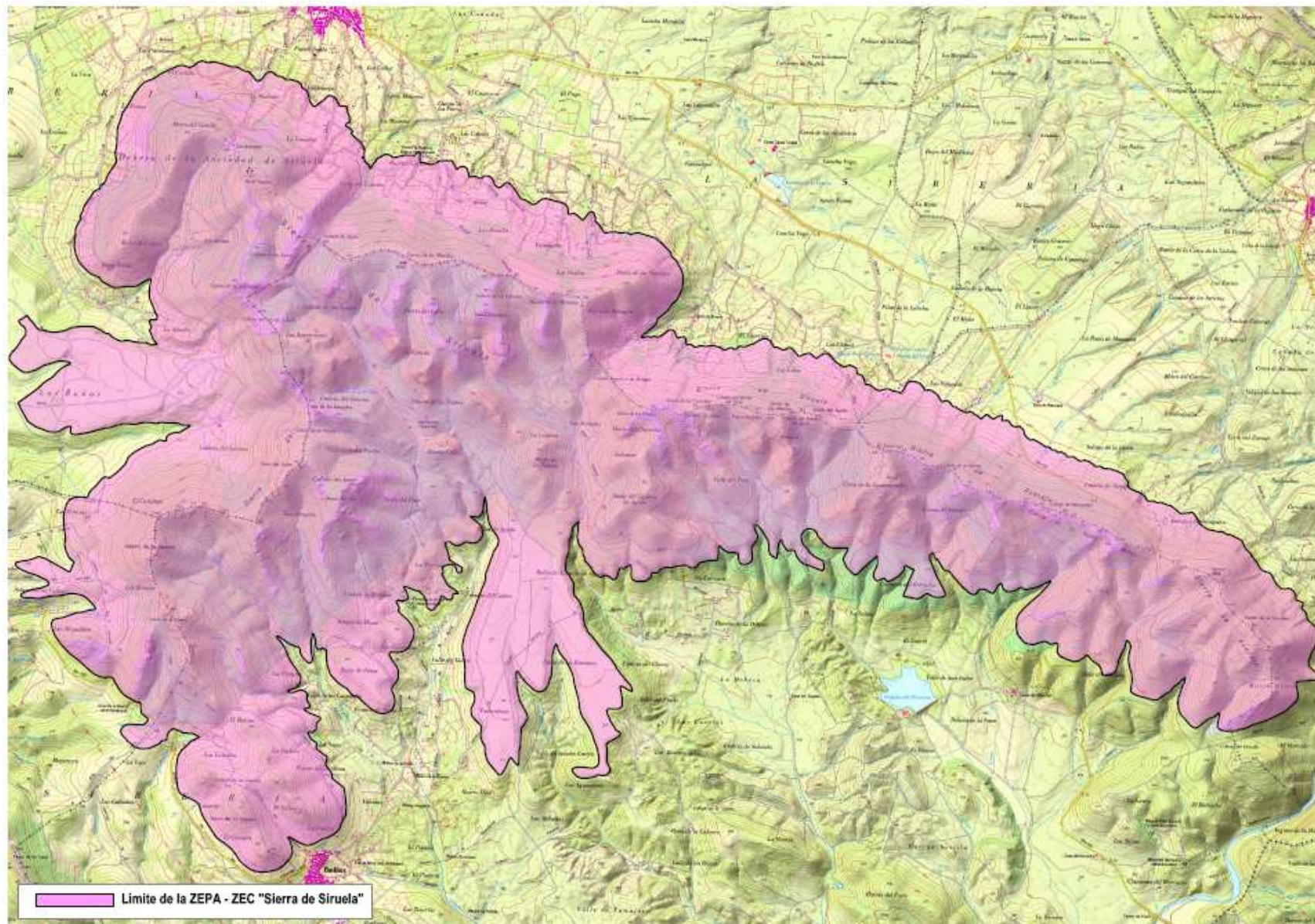
especialmente importante para el futuro de algunas especies terrestres amenazadas como el lince ibérico, cuyas últimas poblaciones de los Montes de Toledo se encuentran muy próximas. Este espacio queda constituido por varios cursos fluviales, que partiendo desde las estribaciones de la sierra de Siruela desembocan en los ríos Zújar, Esteras y Siruela.

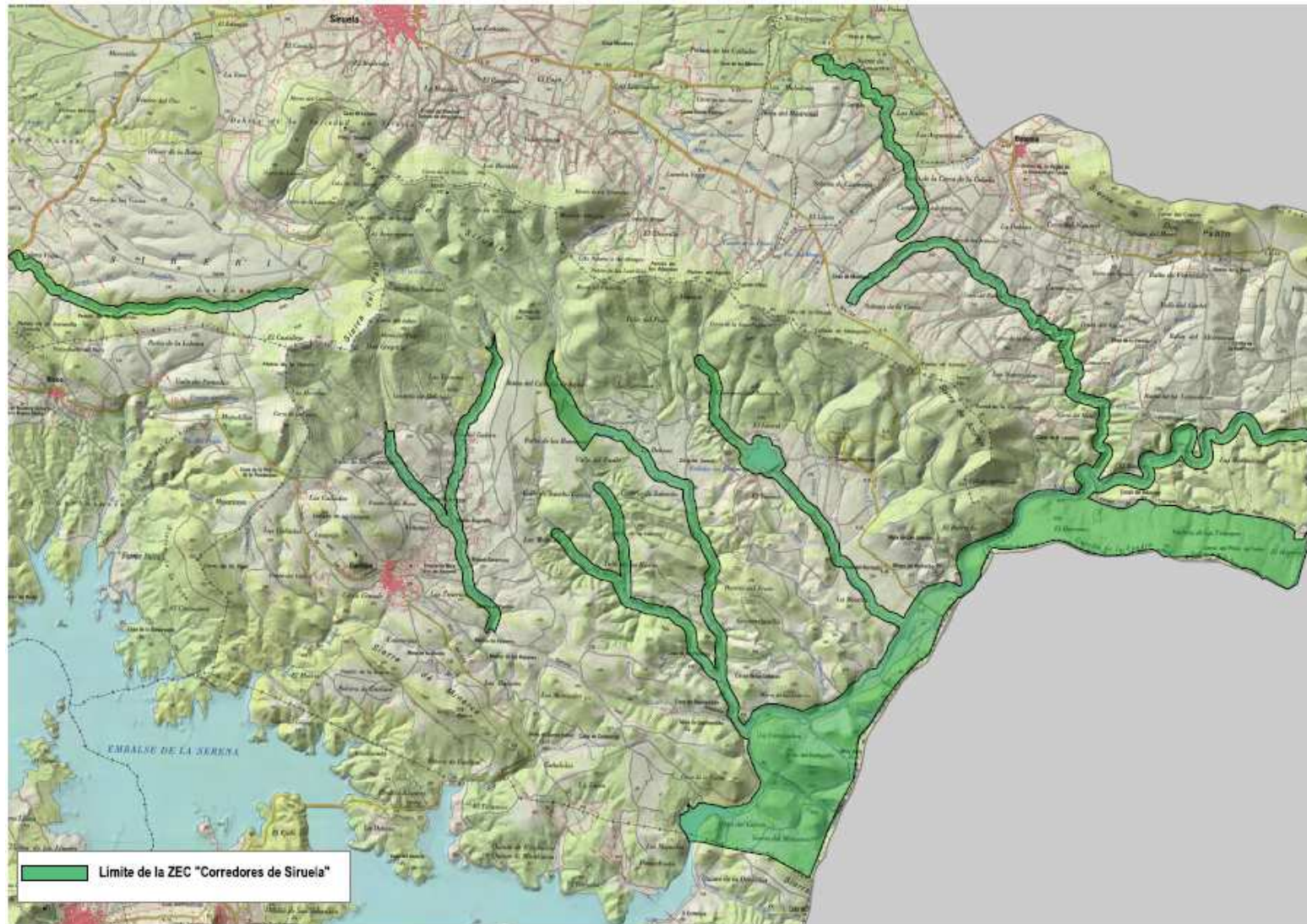
Las cabeceras de algunos de estos arroyos incluyen pequeñas vaguadas sobre terrenos de rañas que albergan diversas especies de orquídeas (*Ophry stenthredinifera*, *Serapias lingua*, *Orchis papilionacea*, *Serapias perez-chiscanoi*, *Orchis laxiflora*, *Serapias cordigera*). Otros arroyos sin embargo, nacen encajados en húmedos barrancos donde aparecen especies poco comunes en el entorno como *Osmunda regalis*, *Blechnum spicant* y *Frangula alnus*.

El cauce principal del área protegida lo constituye el río Esteras, un ejemplo de río bien conservado en ambiente mediterráneo, donde las manchas de monte contactan con las formaciones ribereñas, formadas por fresnos y una densa vegetación termófila de tamujos, adelfas, vides silvestres, lentiscos, nenúfares y juncos. Existen numerosos meandros que alternan zonas de rápidos con tablas o remansos, donde se forman grandes charcones durante el verano.

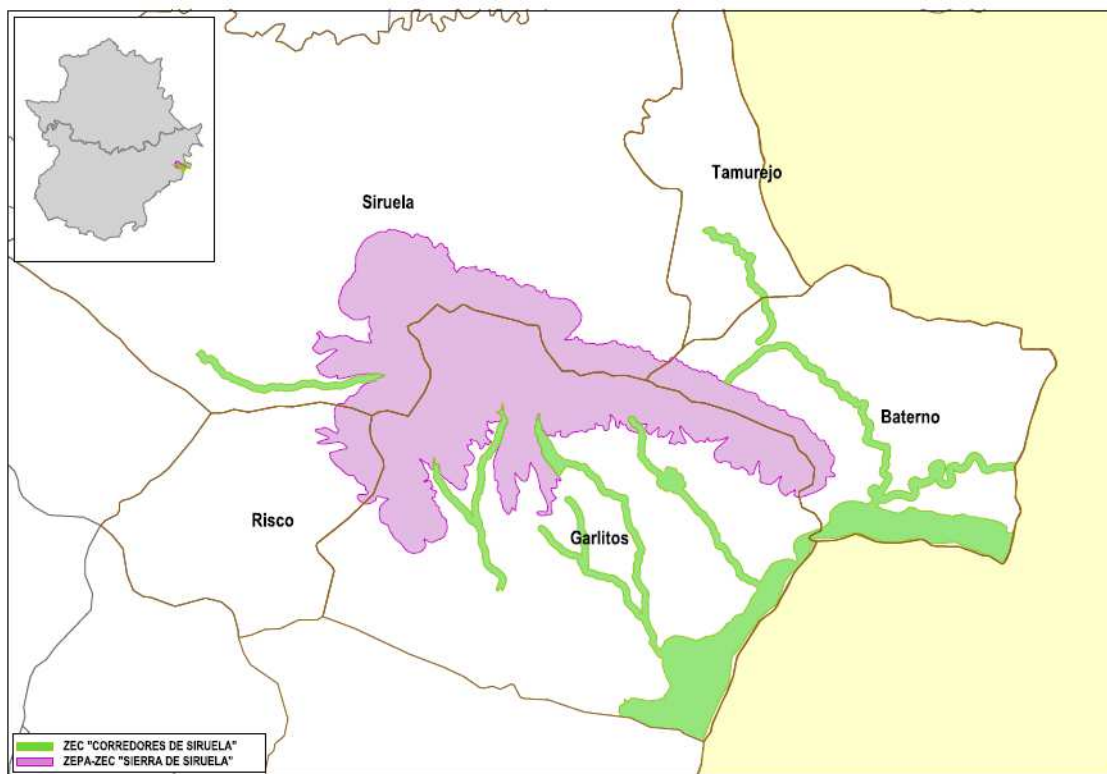
	ZEC "Corredores de Siruela"
<b>Código</b>	ES4310060
<b>Tipo</b>	B
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea
<b>Propuesta LIC (año/mes)</b>	2000/12
<b>ConfirmaciónLIC (año/mes)</b>	2006/07
<b>DesignaciónZEC (año/mes)</b>	--
<b>Superficie (ha)</b>	2.709,08

## 2.2. Delimitación geográfica





### 2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión.



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha)			
Baterno	6.181,58	1.433,79	23,19	7,37
				34,76
Garlitos	12.845,42	5.261	40,96	55,68
				57,55
Risco	3.903,96	290,3	7,44	4,35
				0
Siruela	20.519,16	2.300,48	11,21	32,60
				4,56
Tamurejo	3.010,77	72,24	2,4	0
				2,67

### 2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Estos lugares Natura 2000 no tienen relación con otras Áreas Protegidas de Extremadura.

**3. Inventario y estado de conservación de hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000****3.1. Hábitats de interés comunitario**

ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"								
Cód	Hábitat	Sistema	E. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup.Relat.	E. C.	Evolución del E.C.
4020	Brezales húmedos atlánticos de zona templadas de Ericaciliaris y Ericatetralix	Turberas	No	0,00	0,00	C	C	Estable
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	No	5,58	0,08	C	A	Estable
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquedos y cuevas	No	495,42	7,42	B	A	Estable
9240	Robledales ibéricos de Quercusfaginea y Quercuscanariensis	Bosque	Si	530,94	7,95	C	A	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos(Nerio-Tamaricetea y Securinegiontinctoriae)	Bosque	Si	0,76	0,01	C	A	Estable

ZEC "Corredores de Siruela"								
Cód	Hábitat	Sistema	E. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup.Relat.	E. C.	Evolución del E.C.
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Pastizales y praderas	No	5,25	0,19	C	C	Tendencia desconocida
6310	Dehesas perennifolias de Quercusspp.	Bosque	No	546,66	20,18	C	A	Estable
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Pastizales y praderas	No	0,16	0,01	C	B	Tendencia desconocida
92A0	Bosques de galería de Salix alba y Populus alba	Ribereños	Si	57,66	2,13	C	B	Tendencia desconocida
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	Bosque	Si	461,26	17,03	C	A	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos(Nerio-Tamaricetea y Securinegiontinctoriae)	Bosque	Si	37,11	1,37	C	A	Estable
9340	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	Bosque	Si	746,67	27,56	C	B	Estable

## 3.2. Especies Natura 2000

ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	E. Clave	Pob	Pob. Relat	E.C.	Evolución del E.C.
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Arbustivas y forestales	No	1 a 6i (w)	C	--	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita pratense)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Rupícolas y urbanas	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A405	<i>Aquila adalberti</i> (águila imperial)	Arbustivas y forestales	No	1 a 2i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A091	<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	Arbustivas y forestales y rupícolas	Sí	2 a 4p (p)	C	C	Población estable
A093	<i>Aquila fasciata</i> (águila perdicera)	Rupícolas	Sí	1 a 3p (p)	C	B	Población estable
A096	<i>Falco tinnunculus</i> (cernicalo vulgar)	Rupícolas	No	2-8i (w)	C	C	Población estable
A215	<i>Bubo bubo</i> (búho real)	Rupícolas	No	5p (p)	C	C	Tendencia desconocida
A087	<i>Buteo buteo</i> (ratonero)	Arbustivas y forestales	No	2-10i (w)	C	--	Tendencia desconocida
A366	<i>Carduelis cannabina</i> (pardillo)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A364	<i>Carduelis carduelis</i> (jilguero)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i> (alzacola)	Arbustivas y forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Rupícolas y urbanas	No	25p (r)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Rupícolas	No	1 a 5i (c)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)		No	1 a 2p (r)	C	B	Población estable
A080	<i>Circaetus gallicus</i> (culebrera europea)	Arbustivas y forestales	No	1-5p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i> (picogordo)	Arbustivas y forestales	No	R (w)	C	C	Tendencia desconocida
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivas y forestales	No	2000i (w)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	E. Clave	Pob	Pob. Relat	E.C.	Evolución del E.C.
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	C	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Rupícolas	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A269	<i>Erithacus rubecula</i> (petirrojo)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Arbustivas y forestales	No	1100-1300i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A127	<i>Grus grus</i> (grulla común)	Arbustivas y forestales	No	500i (w)	C	A	Población estable
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	No	30i (r)	C	--	Tendencia desconocida
A092	<i>Hieraetus pennatus</i> (águila calzada)	Arbustivas y forestales	No	3p(r)	C	C	Población estable
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> (zarcero común)	Arbustivas y forestales	No	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Rupícolas	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A246	<i>Lullula arborea</i> (alondra totovía)	Arbustivas y forestales	No	C(p)	C	B	Tendencia desconocida
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y forestales	No	25p (r)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	No	1 a 15i (w)	D	-	Tendencia desconocida
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche)	Rupícolas	Sí	1p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	C	Tendencia desconocida



ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela"							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	E. Clave	Pob	Pob. Relat	E.C.	Evolución del E.C.
A279	<i>Oenanthe leucura</i> (collalba negra)	Rupícolas	No	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropendola)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A214	<i>Otus scops</i> (autillo)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i> (colirrojo tizón)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	B	Tendencia desconocida
A266	<i>Prunella modularis</i> (acentor común)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A346	<i>Pyrrhonorax pyrrhonorax</i> (chova piquirroja)	Rupícolas y Esteparias	No	1-5p (p)	C	C	Tendencia desconocida
A372	<i>Pyrrhula pyrrhula</i> (camachuelo)	Arbustivas y forestales	No	R (w)	C	C	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A210	<i>Streptopelia turtur</i> (tórtola turca)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	C	Incremento población
A351	<i>Sturnus vulgaris</i> (estornino negro)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A306	<i>Sylvia hortensis</i> (curruca mirlona)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A286	<i>Turdus iliacus</i> (zorzal alirrojo)	Arbustivas y forestales	No	R (c)	C	C	Tendencia desconocida
A285	<i>Turdus philomelos</i> (zorzal común)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas)	Invertebrados	No	P(p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEPa-ZEC "Sierra de Siruela"							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	E. Clave	Pob	Pob. Relat	E.C.	Evolución del E.C.
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P(p)	C	C	Población estable
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quiropteros	No	R(c)	D	--	Tendencia desconocida

ZEC "Corredores de Siruela"							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	E. Clave	Pob	Pob. Relat	E.C.	Evolución del E.C.
1142	<i>Lucio barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	C	Reducción de la población
2510	<i>Pseudochondrostoma willkommii</i> (boga del Guadiana)	Peces	No	P (p)	C	C	Reducción de la población
1149	<i>Cobitis palúdica</i> (colmilleja)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas)	Invertebrados	No	V (p)	C	C	Tendencia desconocida
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quiropteros	No	350-450i (r)	C	A	Estable
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quiropteros	No	P (w)	B	A	Estable
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quiropteros	No	500-1000i (r)	C	A	Estable
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quiropteros	No	P (w)	B	A	Estable
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande de herradura)	Mam. quiropteros	No	4-7i (p)	C	C	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quiropteros	No	150-350i (w)	B	A	Estable
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quiropteros	No	250-300i (r)	B	A	Estable
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	P(p)	C	C	Reducción de la población

**4. Elementos clave y justificación de su elección**

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats de ribera (92A0 y 92D0)	Conjunto de hábitats de interés comunitario representativo de los hábitats ribereños mediterráneos. Presentan una excelente estado de conservación en la ZEC "Corredores de Siruela".
Quejigares y bosques de encinas y robles (9240 y 9340)	Conjunto de hábitats de interés comunitario. Los robles melojos son la formación natural dominante en la ZEPA-ZEC "Sierra de Siruela" y en la ZEC "Corredores de Siruela". Al sur del espacio encontramos una importante mancha de encinar con un buen estado de conservación y representatividad.
Comunidad de aves rupícolas (águila perdicera, alimoche y águila real)	En este territorio existe una gran concentración de aves rapaces rupícolas nidificantes en los cantiles serranos, pero también en pinares y robledales. En su mayoría, son especies con un grado de protección alto, y además poseen poblaciones de relevancia. El estado de conservación de estas poblaciones es aceptable.

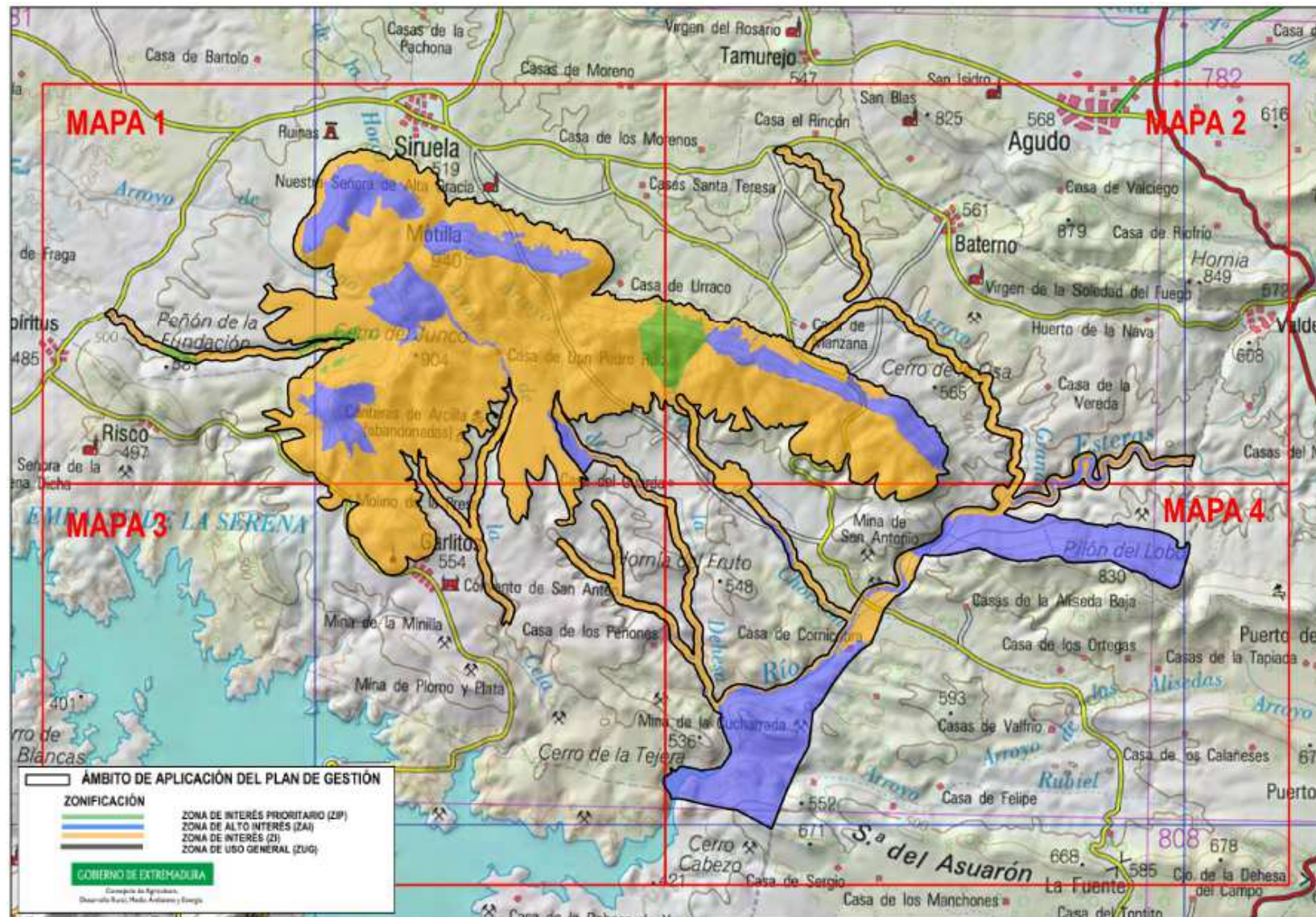
**5. Otras especies a tener en cuenta en la gestión de los lugares**

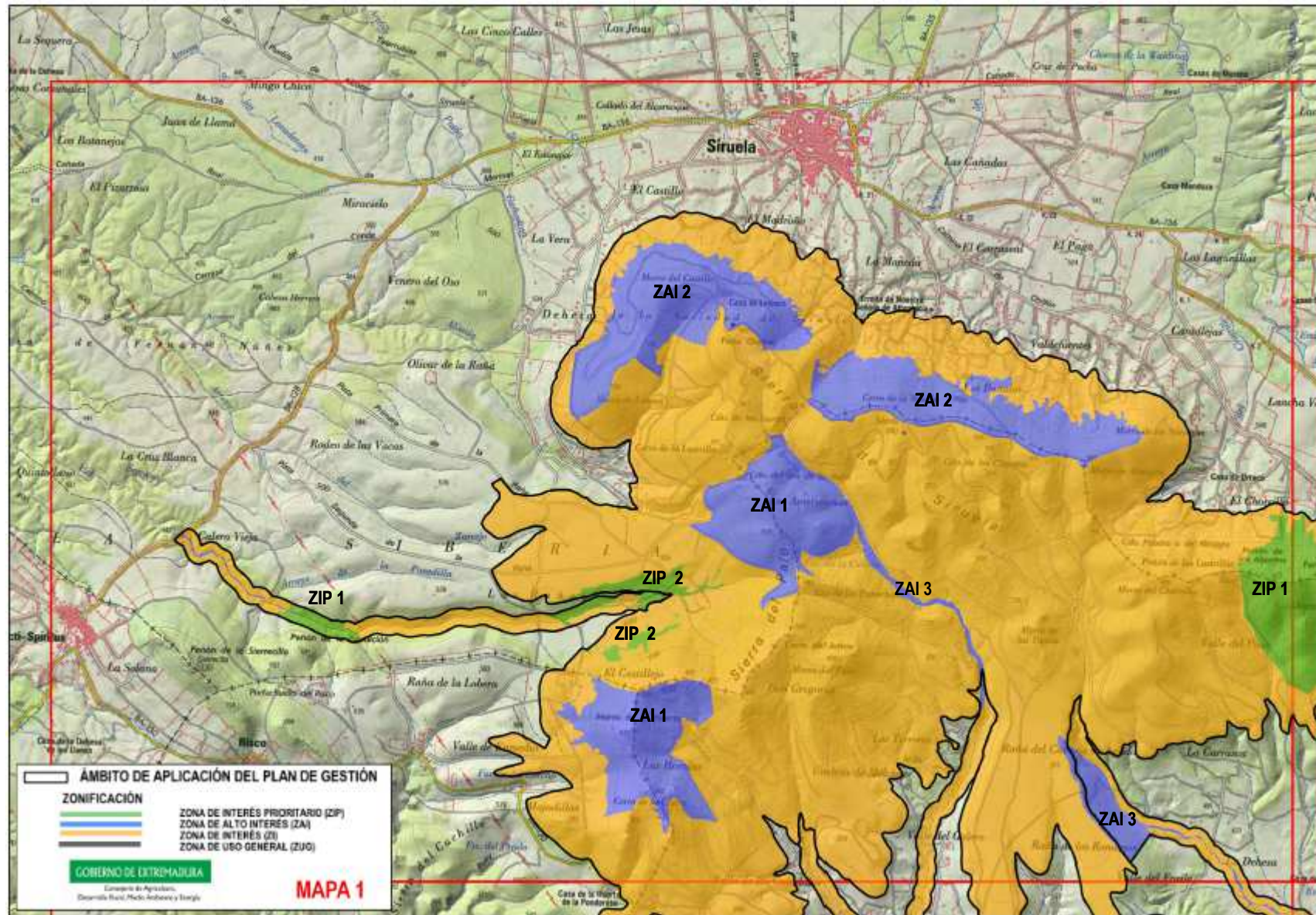
Nombre científico(nombre común)	Justificación
<i>Serapias perez-chiscanoi</i>	Especie catalogada como "En Peligro de Extinción" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Dentro de los dos lugares Natura 2000 existe una importante área con presencia de esta especie.

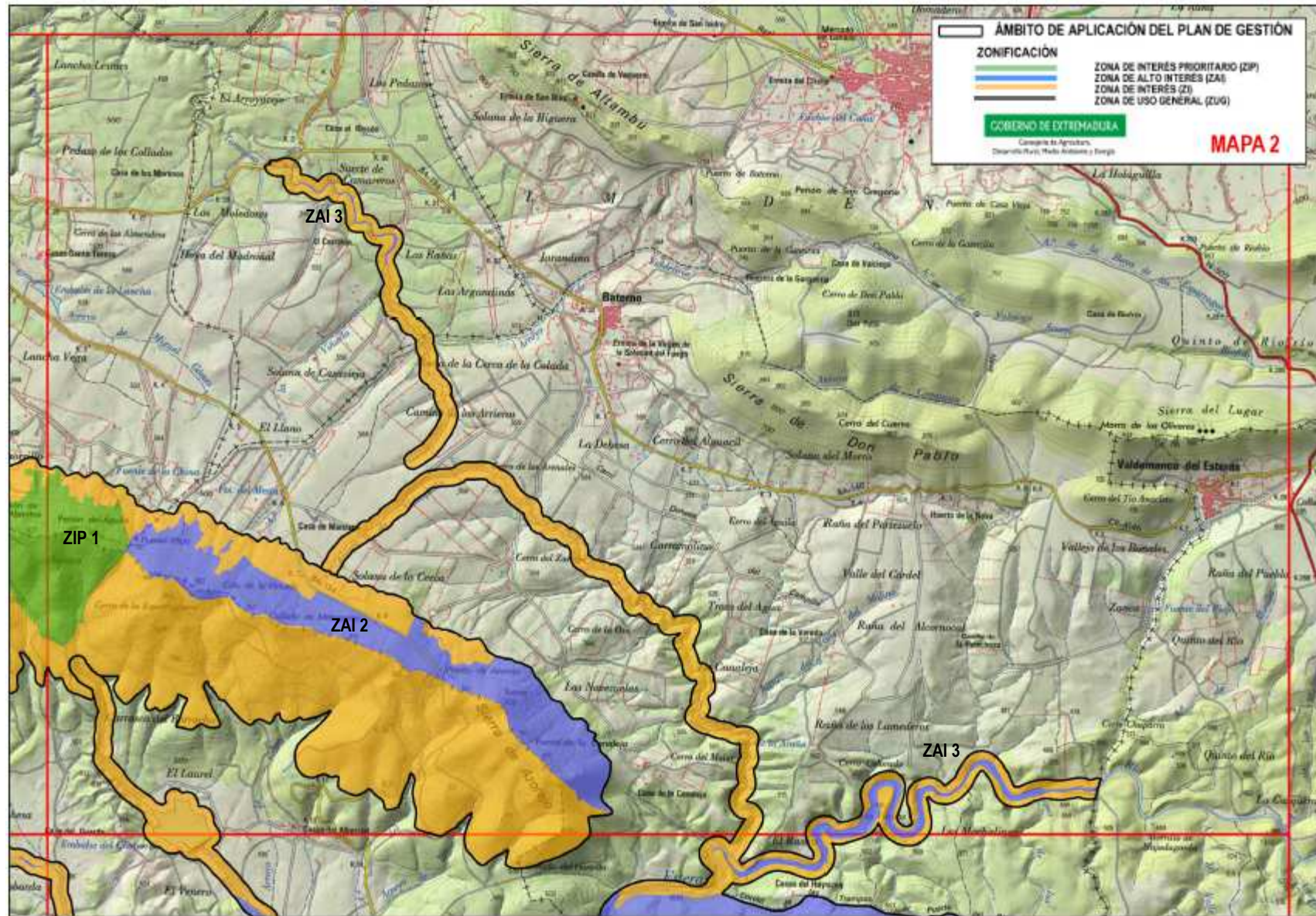
**6. Presiones y factores de amenaza**

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de aves rupícolas	A10.01	Eliminación de setos y bosquetes o matorral	La reducción o desaparición de linderos y bordes por la utilización del máximo terreno para los cultivos y la "limpieza" de los caminos provocan un efecto de simplificación paisajística. Esto conlleva que los pequeños roedores que en ellos se refugian pierdan su medio natural, y que disminuya así el número de presas disponibles para las rapaces.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	Durante el período reproductor las aves rupícolas pueden sufrir molestias derivadas de las actividades forestales. Este riesgo depende en gran medida de la distancia entre el nido y el lugar de realización de los trabajos, así como su duración. Una adecuada coordinación de estos trabajos con los períodos más sensibles de estas especies es clave para la conservación de las mismas.
	F03.02.03	Envenenamiento y abatimiento y trapeo ilegal	Detección de casos recientes de muerte por persecución sobre especies depredadoras en el entorno cercano al espacio.
	G01.03	Circulación de vehículos motorizados (motos enduro)	Molestias por el tránsito de motos enduro por caminos o pistas próximos a las zonas de nidificación y durante los períodos sensibles de las especies rupícolas, por la existencia de un circuito en las inmediaciones.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas especies cinegéticas)	Una inadecuada gestión cinegética por densidad de reses superior a la capacidad de carga podría dificultar la regeneración de la vegetación natural. Por eso, se buscará un equilibrio entre la gestión de las reses cinegéticas y la conservación de la comunidad de aves rupícolas en este lugar.
Hábitats de ribera	B02.03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	La eliminación mecánica del sotobosque así como las quemadas de vegetación inadecuadas, bien para facilitar acceso del ganado a abreviar bien para ganar terrenos de cultivos, son uno de los mayores riesgos a los que se enfrentan estos ecosistemas de ribera.
	J01.01	Incendios y extinción de incendios	
Bosques de quercíneas	A10.01	Eliminación de setos y bosquetes o matorral	La reducción o desaparición de linderos y bordes para aumentar las superficies de los cultivos, tanto en anchura como en su composición florística (herbáceas, matorrales, piedras), provocan un efecto de simplificación paisajística.
	D01	Infraestructuras	La apertura de nuevas infraestructuras como carreteras, caminos, y vías de saca provoca una fragmentación de los hábitats y un grave impacto paisajístico.
	J01	Incendios	Espacio incluido en Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales (riesgo III)
<b>Otros elementos</b>	<b>Cód. Amenaza</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Descripción</b>
<i>Serapias perez-chiscanoi</i>	B02.03	Eliminación del sotobosque	La apertura de nuevas infraestructuras como carreteras, caminos, y vías de saca provoca una fragmentación de los hábitats y un grave impacto paisajístico.
	J01	Incendios	Espacio incluido en Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales (riesgo III)
	J02.06	Captaciones de aguas superficiales	En muchos de los cauces existen captaciones de aguas para pequeños cultivos, que en ocasiones son superiores al un caudal mínimo necesario para que se mantenga el agua en el cauce.

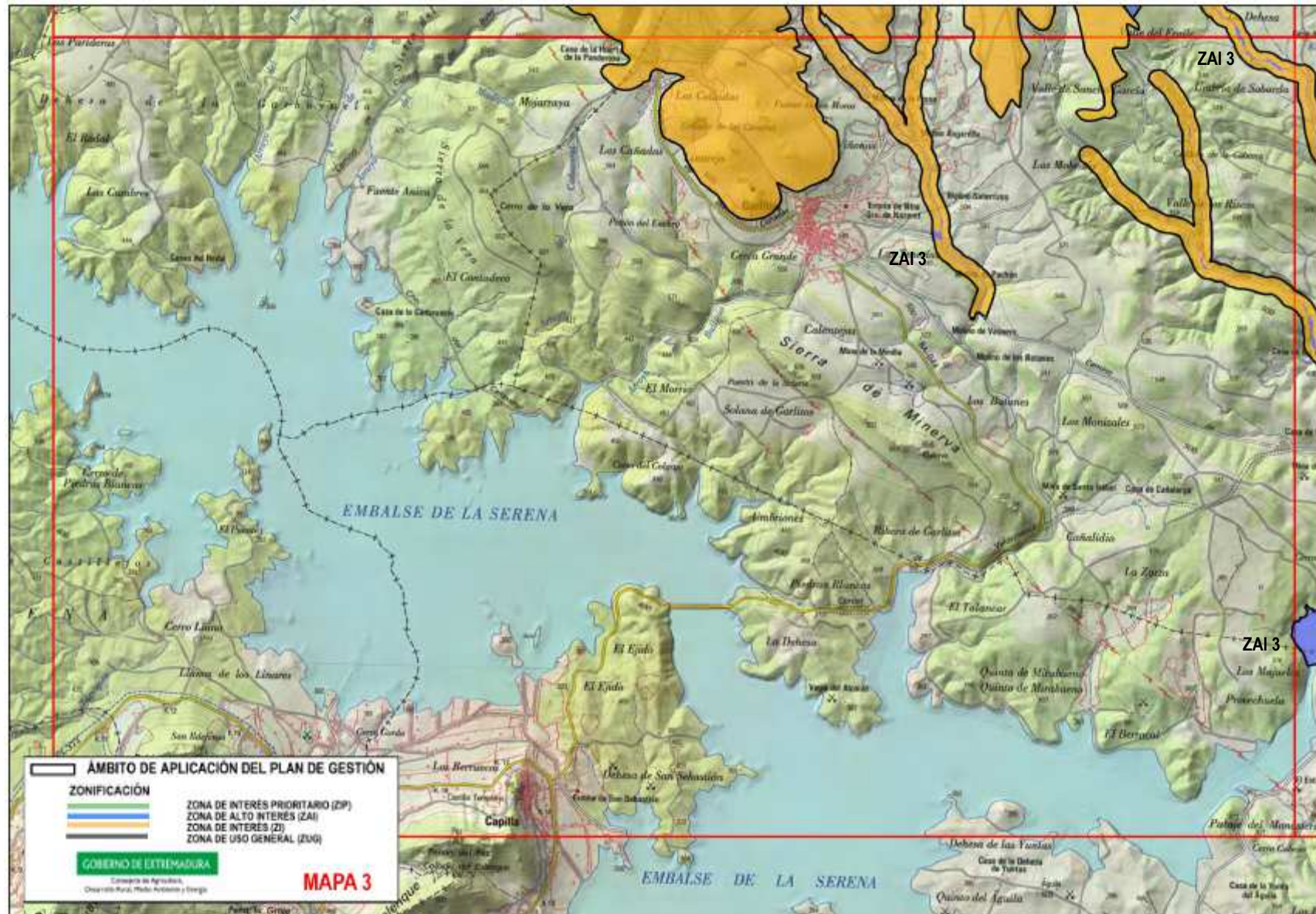
7. Zonificación

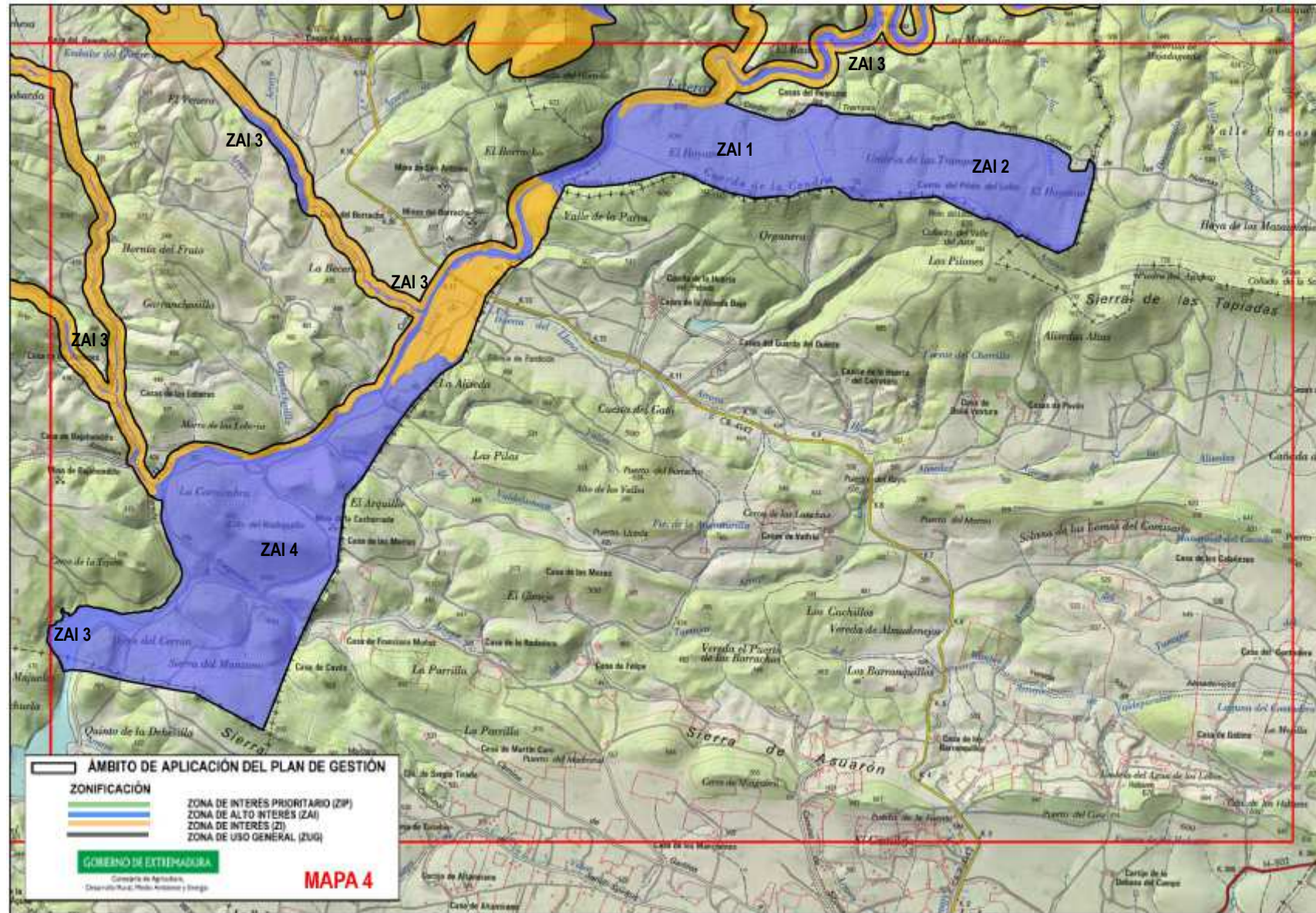












### 7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

– **ZIP 1. "Peñón de Avantos y Peñón de la Fundición"**

Son Áreas de cantiles rocosos donde se asientan aves rupícolas, elementos clave de este lugar, como el águila perdicera y alimoche.

– **ZIP 2. "Arroyo y Umbría del Serrano"**

Zona de trampales con mucha humedad situada en la cabecera del arroyo del Serrano, donde aparecen las poblaciones más representativas de *Serapias perez-chiscanoi*.

### 7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

– **ZAI 1. "Cerro de la Cueva y Morro de la Huerta", "Paraje de las Americanas" y "la mitad oeste de la Cuerda de la Cendra"**

Son zonas de importancia para la nidificación de uno de los elementos clave de este lugar. Se tratan de tres parajes (robleal, pinar y cantil serrano) que se agrupan dentro de la misma categoría por la presencia de águila real.

– **ZAI 2. "Morro de Lesmes, Morro del Castillo y La Canaleja", "Cerro de la Motilla y Los Pachas", "Umbría de la Sierra de Azorejo" y "Umbría de las Trampas".**

Manchas naturales de quejigar, hábitat de interés comunitario 9240 y elemento clave en el presente Plan de Gestión.

– **ZAI 3. "Arroyos del Tamujoso, Chorrerón, de la Dehesa, de la Celada y Valsequillo viejo y Río Esteras"**

Zonas ribereñas con manchas de tamujar y adelfar notables (hábitat 92D0), principalmente.

– **ZAI 4. "Sierra del Manzano, Hoya del Cerrón y La Cornicabra"**

Zona de bosque de encinas y robles bien conservada, situada al sur de la ZEC "Corredores de Siruela".

### 7.3. Zona de Interés (ZI)

En esta zona se incluye el resto de superficie no zonificada en ninguna de las otras categorías de zonificación.

### 7.4. Zona de Uso General (ZUG)

Se incluyen bajo esta categoría la red de carreteras.

## 8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

### 8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable todos los hábitats Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial del presente Plan.

### 8.2. Especies Natura 2000

- Mejorar la información y determinar el estado de conservación<sup>1</sup> de las siguientes especies en el espacio: *Aquila chrysaetos*, *Aegypius monachus*, *Neophron percnopterus*.
- Mantener los niveles poblacionales<sup>1</sup> de las especies Natura 2000 presentes en el lugar.

### 8.3. Otras especies.

- Mantener los niveles poblacionales y el estado de conservación<sup>1</sup> de la *Serapias perez-chiscanoi*.

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2

## 9. Medidas de conservación

Además de las de medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

### 9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

#### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

##### 9.1.1.1. ZIP 1. " Peñón de Avantos y Peñón de la Fundición"

- a. Elemento Clave: comunidad de aves rupícolas (águila perdicera y alimoche).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En la zona denominada "Peñón de la Fundición" no se establecerán medidas adicionales a las ya contempladas en los programas de conservación para aves rupícolas. Entorno a esta área existe nidificación de estas aves, por lo que se tendrá especial cuidado en las actividades que puedan desarrollarse desde el 1 de abril y el 31 de julio.

a2. En la zona denominada "Peñon de Avantos":

- (R) Son incompatibles todas aquellas actividades recreativas y de ocio, tales como la escalada, el geocaching, vuelo turístico y/o recreativo (parapente, ala-delta, paramotor, etc) en el período comprendido entre el 15 de enero y 15 de julio. El resto del año requerirán su correspondiente informe de afección.
- (R) Se mantendrá íntegramente la estructura y morfología de los cantiles serranos localizados en esta ZIP de forma que no se reduzca la superficie actual ni el potencial de nidificación para la avifauna.
- (R) Las acciones cinegéticas de caza mayor (monterías, ganchos y/o batidas) se realizarán antes del 1 de febrero.

#### 9.1.1.2. ZIP 2. "Arroyo y Umbría del Serrano".

a. Elemento Clave: *Serapias perez-chiscanoi*.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas Vasculares II" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se establecerán zonas de exclusión temporal para el aprovechamiento ganadero extensivo durante el periodo de crecimiento vegetativo y reproducción de las orquídeas (entre el 1 de abril y el 15 de mayo) con el fin de garantizar que se completa el ciclo reproductivo. Fuera de este periodo se considera compatible para la conservación el aprovechamiento ganadero, siempre y cuando favorezcan el mantenimiento de la estructura del hábitat en el que se desarrolla esta especie de orquídea y no originen problemas de compactación del suelo.
- a2. (r) En relación al abrevado del ganado en los cauces y trampales, se procurará la rotación de las zonas de abrevadero.

#### 9.1.2. Zonas de Alto Interés (ZAI)

##### 9.1.2.1. ZAI 1. "Cerro de la Cueva y Morro de la Huerta", "Paraje de las Americanas" y "la mitad oeste de la Cuerda de la Cendra".

a. Elemento Clave: *águila real*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" y en el apartado "4.3.1, aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) Se realizará una adecuada temporalización de los trabajos forestales para que sea compatible la actividad con el ciclo biológico del águila real. Se excluirá del aprovechamiento

forestal, aquellos árboles en los que se haya localizado algún nido de águila real durante una o más temporadas de reproducción a lo largo de los últimos 5 años.

- a2. (R) Se procurara minimizar la presencia humana y el tránsito de vehículos asociados a los trabajos agroforestales en el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio.
- a3. (A) Se promoverá a través de acuerdos con propietarios la coordinación de los trabajos forestales para que estos no supongan un riesgo para la nidificación y reproducción de las especies rupícolas presentes en esta zona.
- a4. (R) En la base o cumbre de los cantiles rocosos de esta ZAI es incompatible la apertura de nuevas pistas, tiraderos y/o cortafuegos, ni la instalación de nuevas construcciones o infraestructuras permanente.
- a5. (R) El mantenimiento de los cortafuegos y tiraderos existentes no se realizarán dentro del periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de julio. Durante la realización de estos trabajos no se podrá modificar el trazado y/o la ampliación de los mismos.

**9.1.2.2. ZAI 2. " Morro de Lesmes, Morro del Castillo y La Canaleja", "Cerro de la Motilla y Los Pachas", "Umbría de la Sierra de Azorejo" y "Umbría de las Trampas".**

- a. Elemento Clave: quejigares (9240).

No se establecen medidas adicionales a las ya establecidas en los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- b. Elemento Clave: águila real.

Serán de aplicación las medidas establecidas para la ZAI 1 "Cerro de la Cueva y Morro de la Huerta", "Paraje de las Americanas" y "la mitad oeste de la Cuerda de la Cendra".

**9.1.2.3. ZAI 3. " Arroyos del Tamujoso, Chorrerón, de la Dehesa, de la Celada y Valsequillo viejo y Río Esteras".**

- a. Elemento Clave: hábitats de riberas (92A0 y 92D0)

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 3 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) A partir de la ribera, se mantendrán franjas de protección con vegetación espontanea de al menos 2 metros en las que no se podrá actuar.

- (D) En estas zonas será prioritario incentivar medidas y fomentar ayudas dirigidas restaurar las zonas de Dominio Público Hidráulico degradadas u ocupadas por cultivos agrarios u otros usos.
- (R) Conforme a la normativa sectorial vigente cuando se apliquen productos fitosanitarios se respetará una banda de seguridad mínima, con respecto a la ribera de 5 metros (incluyendo los brazos auxiliares). En el caso de aplicación de productos fertilizantes, se respetará una banda de seguridad mínima de 10 metros.

#### 9.1.2.4. ZAI 4. " Sierra del Manzano, Hoya del Cerrón y La Cornicabra".

a. Elemento Clave: bosque de encinas y robles (9340).

No se aplicarán medidas adicionales a las medidas ya establecidas en los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

#### 9.1.3. Zonas de Interés (ZI).

No se contemplan medidas adicionales para esta zona de las ya contempladas en el Plan Director y en el epígrafe 9.2. del presente Plan de Gestión.

#### 9.1.4. Zonas de Uso General (ZUG).

Esta zona se corresponde con las áreas de menor calidad relativa dentro del espacio protegido y no incluyen elementos que sean objeto de medidas específicas de conservación. Por tanto, esta zona se regirá según la normativa básica por la que se regulan los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

### 9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- (A) Mejorar del conocimiento sobre la distribución, tamaño poblacional y parámetros reproductores de las poblaciones nidificantes de las aves designadas como elemento clave (águila perdicera, alimoche y águila real).
- (A) Mejorar del conocimiento sobre uso del espacio de águila imperial y buitre negro.
- (A) Se realizará un inventario y caracterización de los de los trampales, vallicares y bohonales en la comarca. Y se realizará un manual de gestión y conservación ya que son estos hábitats son zonas húmedas que sirven como refugio a poblaciones de flora y fauna amenazada.
- (D) Se favorecerá e incentivará la evolución paulatina de las masas de pinar hacia formaciones de bosque y matorral mediterráneo en las que la especie leñosa principal sea el alcornoque. En caso necesario, se llevarán a cabo actuaciones de clareo de las masas y plantación de quercíneas. En estas actuaciones se tendrá especialmente en cuenta la posible afección a especies amenazadas nidificantes en dichas masas.

- (R) Los tratamientos fitosanitarios aéreos sobre las masas forestales de pinar, se realizarán siempre fuera de los periodos y áreas críticas para las especies más sensibles, nunca entre el 15 enero y el 31 de julio.
- (D) Se evitará la apertura de nuevas pistas forestales y cortafuegos fomentando la ordenación de los existentes.
- (D) Se promoverá el deslinde y amojonamiento del dominio público hidráulico de los tramos de los cauces incluidos en el ámbito territorial del presente Plan.
- (D) Se fomentará la conservación de los antiguos caminos "de herradura", debido a la integración paisajística y ambiental que ofrecen frente a los normales. Además se tomarán como zonas prioritarias a la hora de promover rutas turísticas, ya que la afección es mucho menor al estar ya construidos y por discurrir por zonas de menor sensibilidad.
- (D) Se velará por el mantenimiento de los linderos en las explotaciones de olivar, ya que son parte fundamental del paisaje, sirven de refugio para muchas especies y aumentan la biodiversidad del ecosistema, también se respetarán otros elementos del paisaje agrario (muros de piedra, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, caballones entre parcelas, etc.) de interés para la biodiversidad. Así mismo, se impulsará su recuperación a través del establecimiento medidas de incentivación y asesoramiento dirigidas a los propietarios de las fincas.
- (A) Se realizarán actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones y el hábitat de las especies presa, fundamentalmente conejo y perdiz, como construcción de majanos y zonas de refugio, instalación de puntos de agua e implantación de siembras de herbáceas.

## 10. Valoración económica

Actuación	Coste € <sup>1</sup>
Establecimiento de zonas de exclusión para flora protegida en la ZIP 2.	3.000
Desarrollo de acuerdos con los propietarios de fincas con nidificación de rapaces sensibles para evitar molestias durante las fases de mayor sensibilidad.	10.000
Mejorar del conocimiento sobre la distribución, tamaño poblacional y parámetros reproductores de las poblaciones nidificantes del águila perdicera, alimoche y águila real.	12.000
Mejorar del conocimiento sobre uso del espacio de águila imperial y buitre negro.	12.000
Inventario y caracterización de los trampales, vallicares y bohonaes de la zona.	8.000

<sup>1</sup>No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.